

CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General de la **Dirección de Asuntos Disciplinario Policiales (DIDADPOL)**, por este medio hace constar que en el mes de **diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, no se emitieron Reglamentos con relación a la mencionada Dirección.

Y para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Constancia a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).



Abog. Sharon Ivette Bardales Rubio
Secretaria General DIDADPOL